	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	600.02.182	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		VERSIÓN	1.0	
			PÁGINA	1	DE 2

ACTA DE LIQUIDACION


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 237 DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META Y LA CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO

CONTRATISTA	CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO, NIT. 900.204.863-0
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE TEATRO DEL META 2011" CON EL FIN DE SELECCIONAR LAS 4 OBRAS DE TEATRO QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, "JOSÉ MANUEL GIRALDO MANTILLA"
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$40.000.000).
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	02 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE INICIO	08 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE TERMINACION	11 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE LIQUIDACION	15 DE JUNIO DE 2011

En Villavicencio, a los quince (15) días del mes de junio del año Dos Mil Once (2011), en la Oficina de Dirección del Instituto departamental de Cultura del Meta, se reunieron el **Ing. JOSE LUIS MANUEL RAMIREZ SANCHEZ**, en calidad de Director, y quien en adelante para los efectos de la presente Acta se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte, y por la otra el(a) Señor(a) **ANA MARIA BELTRAN GONZALEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.817.020 de Calarcá (Quindío), actuando en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO**, NIT. 900.204.863-0, en calidad de Contratista de esta entidad, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios **No. 237** de 2011, previas las siguientes consideraciones: **a)** el Instituto Departamental de Cultura del Meta, celebró el día 02 de junio de 2011 con la **CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO**, NIT. 900.204.863-0 el Contrato de Prestación de Servicios No. 237 para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE TEATRO DEL META 2011" CON EL FIN DE SELECCIONAR LAS 4 OBRAS DE TEATRO QUE PARTICIPARÁN EN EL FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, "JOSÉ MANUEL GIRALDO MANTILLA". **b)** Que el Acta de Inicio se firmó el día ocho (08) de junio de 2011, por consiguiente su término de ejecución finaliza el día once (11) de junio de 2011. **c)** Que el Supervisor del presente

Nit. 892000148-8

Complejo Cultural y Deportivo
 JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
 Cra 29 Cille 33 TELEFAX: (8) 6 716222
 E-mail: incumeta@latinmail.com
 Villavicencio - Meta - Colombia

	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	600.02.182		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	VERSIÓN	1.0		
		PÁGINA	2	DE	2

contrato ha manifestado por escrito el cumplimiento a entera satisfacción del objeto del mismo. d) Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

Valor inicial del Contrato	\$40.000.000	
Valor cancelado		
Saldo a favor de la Contratista		\$40.000.000
SUMAS IGUALES	\$40.000.000	\$40.000.000

En merito de lo expuesto anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: El Contratista manifiesta que el balance económico del Contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEGUNDO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Instituto pagará al Contratista la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$40.000.000)** previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes dan por liquidado el Contrato de Prestación De Servicios **No. 237 de 2011**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de junio del año Dos Mil Once (2011).


 JOSE LUIS MANUEL RAMIREZ
 SANCHEZ
 Director


 CORPORACION LENGUAJE
 CIUDADANO
 ANA MARIA BELTRAN
 Rep. legal